"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024"

ACUERDO N° 257-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica de fecha 8/10/2024, ha remitido Decreto del Poder Ejecutivo Provincial en el que se designa al Abg. NICOLÁS DAMIÁN COPPOLA, en el cargo de Juez de Garantía N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la ciudad de Concarán), el que obra en adjunto de actuación Nº 25993297/24 del ADM 16928/24, corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia.-

Que en actuaciones N° 26008165/24 y N° 26008433/24 del mencionado ADM, obra lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1) y 2), y 51 incs. 2) y 13) de la Ley IV-0086-2021-, en donde se da cuenta que con el referido juramento concluyen las designaciones provisorias del Dr. Valentín Fornasari, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, dispuesta por Acuerdo N° 128-STJSL-SA-2024, punto II, y de la Dra. Lorena Karina Mónica Ohanian, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Garantía Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, dispuesta por Acuerdo N° 131-STJSL-SA-2024, punto IV.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26005110/24 del mismo ADM, informa: "En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, por la designación del Abg. NICOLÁS DAMIÁN COPPOLA, D.N.I. N°37.161.857, en el cargo de Juez de Garantía N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la ciudad de Concarán), actuación N°25993297/24 del expte. ADM N°16928/24, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal

fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...".-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día MARTES 15 de OCTUBRE de 2024, a la hora doce (12:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Abg. NICOLÁS DAMIÁN COPPOLA, D.N.I. N° 37.161.857, en el cargo de JUEZ DE GARANTÍA N° 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (con asiento en la ciudad de Concarán).-

- II) DAR POR CONCLUIDAS, con el juramento referido en el punto I del presente, las designaciones provisorias del Dr. Valentín Fornasari -D.N.I Nº 34.657.993-, dispuesta por Acuerdo N° 128-STJSL-SA-2024, punto II, y de la Dra. Lorena Karina Monica Ohanian -D.N.I. Nº 25.450.063-, dispuesta por Acuerdo N° 131-STJSL-SA-2024, punto IV.-
- III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-
- IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 16928/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS